



RESOLUCIÓN No.0378
(Diciembre 14 de 2015)

Por la cual se renueva los integrantes para el Comité Curricular del programa de Contaduría Pública

EL COMITÉ DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia faculta a las instituciones de Educación Superior para darse sus estatutos y regirse por sus propias directivas.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, mediante Resolución No. 0190 del 16 de junio de 2015, se renovaron los integrantes del Comité Curricular para el programa de Contaduría Pública.

Que, el Coordinador del Comité Curricular de Contaduría Pública, Especialista Wilder Quintero Quintero, informa a través del oficio O-AC-PCD-0501 del 27 de noviembre de 2015, la modificación de los miembros para la conformación del Comité Curricular del programa de Contaduría Pública.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0031 del 9 de diciembre de 2015, autorizó la renovación de los integrantes del Comité Curricular para el programa de Contaduría Pública.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese a los siguientes representantes del estamento profesoral, estudiantil y egresado como integrantes del Comité Curricular del plan de estudios de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando conformado de la siguiente manera:





COMITÉ CURRICULAR CONTADURÍA PÚBLICA:

JUAN ANTONIO GRECCO ZULUAGA, Coordinador del Comité
FANNY STELLA SOTO AREVALO, Representante Área Profesional
MARTA MILENA PEÑARANDA PEÑARANDA, Representante Área Científica
JANETH ESTHER BARBOSA RODRIGUEZ, Representante Área Humanística y Legal
CARLOS ANDRES SÁNCHEZ BECERRA, Representante de los Egresados
DIEGO ANDRES HERNANDEZ SEPULVEDA, Representante Estudiantil

ARTÍCULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años, deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 0190 del 16 de junio de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUÍS AUGUSTO JÁCOME GÓMEZ
Director


EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General

Transcriptor: Claudia Marcela Pérez Quintero

